



**BECAS** IBEROAMÉRICA  
Estudiantes de Grado



Vicerrectorado de Política institucional y Relaciones internacionales -Área de Movilidad Internacional

## **Programa “Becas Iberoamérica. Santander Grado.” CONVOCATORIA 2019/2020**

### **1. Presentación.**

El plan general de actividades con Iberoamérica desarrollado por la UNED pretende contribuir al fortalecimiento del Espacio Iberoamericano de Educación Superior, con el objetivo de reforzar la movilidad para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable. Este plan se apoya en los convenios firmados con diversas universidades iberoamericanas.

Las becas están impulsadas por el Grupo Santander con el que se pretende reforzar la movilidad e intercambio de estudiantes entre universidades iberoamericanas, condición necesaria para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable.

La estructura general del Programa ha sido concebida con la voluntad de asegurar el reconocimiento de estudios, la reciprocidad en el intercambio y el alcance progresivo al conjunto de los países iberoamericanos.

A través de la Convocatoria “**Becas Iberoamérica. Santander Grado. 2019/2020**” se facilita a los estudiantes, el seguimiento de estudios durante un **semestre académico** en una universidad iberoamericana de otro país distinto a la de origen con la que la UNED ha suscrito convenio para intercambio de estudiantes y reconocimiento académico (apartado 2 de esta convocatoria).

Por ello se convocan **23 becas** para una estancia de **6 meses de duración** durante el curso 2019-2020, para cursar de forma obligatoria como mínimo 30 créditos ECTS en las siguientes titulaciones y universidades:



## 2. Instituciones participantes y becas ofertadas:

Facultades UNED	Áreas de estudio	Nº Becas	Universidad de destino	TUTOR UNED
CC.POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	Sociología	1	Universidad Nacional Autónoma de Méjico-(UNAM)	Javier Callejo
CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	ADE	2	Universidad Veracruzana (Méjico)	Montserrat Hernández Solís
DERECHO	Derecho	2	Universidad Nacional Autónoma de Méjico-(UNAM)	Mercedes Curto Polo
DERECHO	Trabajo Social	2	Universidad Nacional Autónoma de Méjico-(UNAM)	Mercedes Curto Polo
EDUCACIÓN	Educación	1	Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia)	Marta Ruiz Corbella
EDUCACIÓN	Educación	1	Universidad de Quilmes (Argentina)	Carmen Ortega Navas
EDUCACIÓN	Educación	2	Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)	Mª Ángeles González Galán
FILOSOFÍA	Antropología o Filosofía	1	Universidad Federal do Pelotas (Brasil)	Kiliam Lavernia
FILOSOFÍA	Antropología o Filosofía	1	Universidad Javeriana de Cali (Colombia)	Beatriz Pérez Galán
FILOSOFÍA	Filosofía	1	Universidad Michoacana, San Nicolás de Hidalgo (Méjico)	Lázaro Pulido
FILOSOFÍA	Filosofía	1	Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (Méjico)	Lázaro Pulido
FILOSOFÍA	Antropología	1	Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (Méjico)	Beatriz Pérez Galán
FILOSOFÍA	Antropología	2	Universidad Veracruzana (Méjico)	Waltraud Müllauer-Seichter
HISTORIA	Geografía e Historia	1	Universidad de Quilmes (Argentina)	Ana Mª Rivera Medina
PSICOLOGÍA	Psicología	2	Universidad de Talca (Chile)	Marcela de Paz González
PSICOLOGÍA	Psicología	2	Universidad de la República (Uruguay)	Noemí Pizarroso López

(\*) Los estudiantes seleccionados para ir a la Universidad Javeriana de Cali realizarán asignaturas de Filosofía y/o Antropología y afines.



Vicerrectorado de Política institucional y Relaciones internacionales -Área de Movilidad Internacional

La asignación definitiva de plazas está condicionada a la aceptación oficial por las universidades de acogida.

### 3. Requisitos de los candidatos:

- a) Estar matriculado durante el presente curso 2018/19 en estudios oficiales de grado en la UNED y tener, al menos 120 créditos superados en estudios de grado según la relación de las becas ofertadas en el apartado 2 de estas bases, en el momento de solicitar la beca, o superados los dos primeros cursos de grado en dichas titulaciones. Las plazas que se ofertan están asignadas a las facultades de la UNED que han promovido los convenios con las universidades iberoamericanas. Los estudiantes seleccionados pertenecerán a las facultades que oferten la plaza solicitada y estarán matriculados en las mismas, tanto en el momento de enviar su solicitud como durante su estancia en la universidad de destino.
- b) El programa de estas becas exige a los estudiantes que sean residentes en España, tanto en el momento de enviar su solicitud, como durante su estancia en el país de destino. En la universidad extranjera tendrá la condición de estudiante becado desplazado temporalmente.
- c) Todos los estudiantes que realicen el intercambio deberán matricularse en el curso 2019/2020 en estudios conducentes a la obtención de un título oficial de grado (tercer o cuarto curso) en la UNED, en las titulaciones que ofertan las becas (apartado 2): Sociología, Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Trabajo Social, Educación, Filosofía, Antropología, Geografía e Historia y Psicología.

Los estudiantes que vayan a realizar las estancias deberán quedar matriculados en la UNED durante el curso 2019/2020 como mínimo de los 30 créditos ECTS, que posteriormente le serán reconocidos por su estancia académica. Este trámite será confirmado ante el coordinador de movilidad de su Facultad de la UNED antes de su salida. Antes de realizar la estancia deberán firmar un contrato de estudios donde se indique las asignaturas que irán a cursar en destino y que en ningún caso será el trabajo fin de grado (TFG).

- d) No estar en posesión del título de doctor y no ostentar la condición de profesor en centros universitarios españoles o extranjeros, ya sean públicos o privados.
- e) **Será requisito imprescindible** para permitir la participación de los estudiantes en estas becas, que los estudiantes se inscriban de manera previa y obligatoria en la página web: [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) en la plataforma del programa: **“Becas Iberoamérica. Grado Santander Universidades.”** La inscripción al programa deberá realizarse en la citada página como máximo hasta el **31 de mayo de 2019**.

Para obtener la financiación de la beca, será obligatorio que los estudiantes una vez hayan recibido un mensaje del Banco Santander, confirmen a través de la plataforma del banco ([www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)) su aceptación de la beca, en el plazo de siete días a la lectura de dicho mensaje. En caso de no responder en dicho plazo, **la beca quedará inmediatamente anulada.**



**BECAS** IBEROAMÉRICA  
Estudiantes de Grado



Vicerrectorado de Política institucional y Relaciones internacionales -Área de Movilidad Internacional

Los estudiantes tendrán que abrir una cuenta en el Banco Santander para la percepción de la beca, cuenta que será la que se utilizará para ingresar los pagos de ésta.

El Banco Santander pondrá a disposición de la UNED el acceso al programa para acceder a la información de los estudiantes registrados. La ocultación de datos, su alteración, falsedad o inexactitud serán causa de inadmisibilidad de la solicitud o devolución del importe de la beca, sin perjuicio de que puedan tomarse las acciones administrativas o judiciales oportunas.

Los estudiantes deberán autorizar a la UNED para que proporcione al Santander a través de la página [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) y en el enlace correspondiente al programa, la información que éste les requiera a estos efectos.

#### **4. Duración del Programa:**

La estancia y estudios en la universidad de destino deberán realizarse en el período comprendido entre el **1 de julio de 2019 y el 31 de agosto de 2020**.

En todo caso el **inicio de la estancia** concedida a través de estas becas siempre tendrá que ser **en los plazos de admisión de las universidades de acogida**.

En cualquier caso, el inicio del disfrute de la beca, siempre tendrá que ser antes de finalizar el mes de marzo de 2020.

#### **5. Lugar y plazo de presentación de solicitudes:**

La presentación de solicitudes se realizará a través del modelo (Anexo I) y publicado en la página de este Vicerrectorado:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,55529779&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,55529779&_dad=portal&_schema=PORTAL)

y deberá enviarse adjunto a la siguiente dirección de correo electrónico:  
[becasgradosantander@adm.uned.es](mailto:becasgradosantander@adm.uned.es)

El plazo de presentación de la solicitud se abrirá el próximo **día 5 de marzo** y se cerrará el día **31 de marzo** de 2019.

#### **6. Características de la beca:**

Los estudiantes seleccionados recibirán instrucciones sobre el procedimiento a seguir para la gestión de la Beca desde el Área de Movilidad Internacional de la UNED y deberán quedar matriculados en la UNED y en la Universidad de destino en aquellas asignaturas especificadas en el acuerdo de estudios que se firmará antes de su salida.

Los periodos de estudios realizados al amparo de esta convocatoria en la institución de destino serán íntegramente reconocidos por la UNED.



Vicerrectorado de Política institucional y Relaciones internacionales -Área de Movilidad Internacional

Los beneficiarios de estas becas continuarán matriculados en la UNED durante su estancia en la universidad extranjera, de aquellos créditos que luego le serán reconocidos por esta estancia académica (previa justificación documental de haberlos superado) y de aquellos otros créditos de los que se examinará en la propia UNED. Los estudiantes deberán realizar en las universidades de acogida como mínimo 30 créditos ECTS (excepcionalmente los coordinadores de movilidad de la UNED podrán aceptar que el estudiante haya llegado a cumplir con 28 créditos).

Por el hecho de aceptar estas becas se comprometen a cumplir con los acuerdos de estudios que pacten con sus tutores y coordinadores de movilidad antes de su salida, a presentarse a los exámenes en la universidad de destino y aportar los justificantes de las calificaciones obtenidas durante el curso académico en el que se ha concedido la beca.

Las calificaciones de las universidades de destino serán reconocidas en la UNED por el Coordinador de Movilidad en cada Facultad.

En el caso de que los estudiantes no se presenten a los exámenes, ni realicen los trabajos propuestos en las universidades de destino y de origen, se procederá a reclamar el importe de la beca desde el Vicerrectorado de Política institucional y Relaciones internacionales de la UNED y, desde la Facultad donde el estudiante esté matriculado en la UNED, se procederá a tomar las medidas oportunas. En estos casos, correrá convocatoria de examen en la UNED en aquellas asignaturas que no hubiera cursado y/o aprobado en la universidad de destino, y deberán volver a matricularse de nuevo para el siguiente curso académico en la UNED.

El importe unitario de la Beca para todos los estudiantes beneficiarios de la misma, sin distinción de país, será de **3.000 euros siempre que justifiquen documentalmente los seis meses de estancia**. En caso de que los alumnos no permanezcan los seis meses, se les abonará la cantidad correspondiente al tiempo de estancia justificado por la universidad de acogida. En el caso de no recibir la justificación de la estancia completa se les reclamará la devolución del importe no justificado.

Las “**Becas Iberoamérica Grado Santander Universidades**” serán compatibles con otras ayudas o formas de financiación que pueda obtener o recibir el estudiante beneficiario. Su importe se destinará a ayudar a sufragar los costes de matrícula -si lo hubiera-, tasas académicas en las universidades de acogida que así lo exijan, desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento.

Al amparo de esta convocatoria no hay posibilidad de ampliación del plazo de estancia. Los alumnos que decidan quedarse por su cuenta no estarán protegidos por el seguro médico ni a efectos académicos en la UNED.

El estudiante seleccionado, para disfrutar de esta beca, tendrá que contratar de manera obligatoria un **seguro** que incluya la cobertura de: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la beca. La duración de este seguro obligatorio será, en todos los casos, de **seis meses**, coincidiendo con la duración de la beca ofertada. La compañía aseguradora será de elección personal de los interesados. El estudiante deberá presentar copia de este seguro ante el servicio de relaciones internacionales de la UNED ([becasgradosantander@adm.uned.es](mailto:becasgradosantander@adm.uned.es)), para recibir el importe de la beca.



## 7. Selección de los candidatos:

7.1. La Comisión de Selección de la UNED presidida por la Vicerrectora de Política institucional y Relaciones internacionales, o persona en quien delegue, a través de los Coordinadores de Movilidad en cada Facultad de la UNED, realizará la preselección de los candidatos en función de las calificaciones obtenidas en el expediente académico.

Dicha resolución, incluyendo la lista de candidatos seleccionados y suplentes será publicada en la página web del Vicerrectorado de Política institucional y Relaciones internacionales:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,55529779&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,55529779&_dad=portal&_schema=PORTAL),

así como en los medios electrónicos e impresos considerados por cada una de las instituciones participantes.

Los estudiantes seleccionados recibirán el procedimiento a seguir a través del correo electrónico de alumno uned: xxx@alumno.uned.es.

Las universidades de acogida realizarán **la aceptación final de los candidatos** según sus propios criterios y podrán solicitar a los estudiantes seleccionados por la UNED documentación al respecto (cartas de Aval, CV, etc...).

7.3. Los estudiantes seleccionados que decidan presentar su renuncia a la beca, tendrán que hacerlo antes del 1 de julio de 2019, para que puedan favorecerse de estas ayudas los estudiantes suplentes. En caso de renuncia posterior a esta fecha, se penalizará al estudiante en la selección de las siguientes convocatorias si no justifica adecuadamente el motivo de la renuncia.

## 8. Condiciones económicas:

8.1. El abono del importe de la beca se realizará por la UNED, mediante transferencia bancaria a una cuenta corriente abierta por el estudiante en una oficina del Banco Santander. Con la concesión de la beca el estudiante podrá incorporarse y participar en las actividades y servicios que le ofrecerá la comunidad de becarios Santander.

8.2. La asignación económica de la beca para cada estudiante beneficiario será de 3000€ y se destinará a gastos de matrícula, si los hubiera, gastos de viaje, manutención y alojamiento. La UNED realizará dos pagos: el primero, del 75%, en un plazo no superior a los 10 días después de la notificación de llegada a la universidad de acogida; el segundo, por el 25% restante, al finalizar su período de movilidad, en un plazo no superior a los 10 días después de enviar los documentos justificativos necesarios, que tendrán en su poder los estudiantes seleccionados para justificar el período completo de estancia.

8.3. Los estudiantes seleccionados deberán autorizar a la UNED para que proporcione al Santander a través de la página [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) y en el enlace correspondiente al programa, la información que éste les requiera a estos efectos.



## 9. Reconocimiento académico

Las asignaturas realizadas en la universidad de destino y las calificaciones obtenidas serán reconocidas en el expediente académico del estudiante seleccionado. Los estudiantes seleccionados firmarán los acuerdos de estudios con los responsables académicos del programa en la UNED antes de su salida al extranjero. El reconocimiento está expresamente garantizado por los máximos representantes legales de cada institución mediante los convenios firmados.

Finalizado el plazo de confirmación de los candidatos en las Instituciones de acogida, los estudiantes deberán firmar un contrato de estudios con el Coordinador de Movilidad de la Facultad correspondiente, donde queden pactados los créditos que cursará en la universidad de destino y los créditos que le serán reconocidos en la UNED si justifican documentalmente la superación de los mismos.

## 10. Normas finales:

Los candidatos, por el hecho de participar en la presente convocatoria, se someten a las bases establecidas en la misma y a las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones o los recursos pertinentes. Es competencia de la comisión de selección resolver las dudas que se presenten en cada caso.

La Convocatoria 2019/2020 del Programa “**Becas Iberoamérica Grado Santander Universidades**” y las adhesiones de las Universidades participantes al mismo se someten a la legislación española.

## 11. Recursos:

La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de febrero de 2019  
El Rector,

P.D. Vicerrectora de Política Institucional y R. Internacionales  
(Resolución 15 de enero de 2019, BOE nº17 de 19 de enero de 2019)

Fdo.: Esther Souto Galván